

SOBRE DENOMINACIONES DEL PUEBLO FIEL EN LA LITURGIA HISPÁNICA

MANUEL C. DÍAZ y DÍAZ

Universidad de Santiago de Compostela

Dentro de los textos utilizados en la liturgia, en sus distintas formas, abundan sobremanera las referencias al conjunto de los fieles en su vertiente de comunidad creyente y suplicante, tanto en el plano local como en el supralocal, o universal. La progresiva aplicación de los recursos literarios a estos textos, tan influidos además por los precedentes y modelos bíblicos, se deja ver también en esta perspectiva, con repercusión lexicográfica que no deja de tener cierto interés¹.

Reunida la comunidad cristiana con finalidad litúrgica, el término que la designa normalmente es *nos*², respondiendo al origen de la mayor parte de las fórmulas, sobre todo las eucológicas, pues en la propia comunidad, y en su nombre su presidente, obispo o presbítero, quien se expresa mediante ellas. El pronombre aparece, completado, o sustituido, a veces por *fideles*, y *famuli*, o con mucha menor frecuencia, por *serui*. Este tipo de indicación

¹ Para los libros hispánicos utilizo las siguientes abreviaturas y ediciones: **Or.** = *Oracional visigótico*, ed. J. Vives, Barcelona 1942, basado principalmente en el ms. de Verona BC 89, con los elementos, casi siempre algo posteriores, del Silense Londres BL *add.* 30852; **Ord.** = *Le liber ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne*, ed. M. Férotin, París 1904, que toma como testigo básico el ms. Silos Arch. Abadía, *cód.* 3; **Hymn.** (seguido de su título o nombre) = C. Blume, *Hymnodia Gothica*, Leipzig (AHMA, 27) 1897, que en su mayor parte arranca del ms. Madrid BN 10001; **Sacr.** = *Le liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, ed. M. Férotin, París 1912, basado fundamentalmente en Toledo BC, 35-5. No se ha tenido en cuenta de forma sistemática el llamado *liber sermonum*, porque sus materiales todavía no han sido estudiados críticamente (véase, no obstante, H. GRÉGOIRE, *Les Homélieires du Moyen Age*, Roma 1966); sin que ofrezca testimonios dignos de nota, por lo que no aparecen ejemplos utilizables. A pesar de las dificultades que plantea, algunas veces he manejado el *liber psalmographus* por más que buena parte de su contenido escape de nuestros supuestos (ed. J. Pinell, *Liber orationum psalmographus*, Barcelona-Madrid 1972). Me parece que, en general, y pese a no pocas deficiencias, incluso para las misas, siguen siendo las mejores fuentes de nuestro conocimiento de estas producciones, pues las recientes ediciones de J. JANINI, *El liber missarum de Toledo*, 2 vols., Toledo 1982-1983, aunque con lecturas a veces más fiables, plantean problemas por su organización desde un punto de vista más litúrgico que textual. Cito bajo la sigla *Mist.* los pocos ejemplos que se extraen del vol. II no publicados en otras fuentes.

² Completado a veces por *uos*, presente de manera casi exclusiva en las llamadas *benedictiones*. Generalmente se hace necesaria la presencia del pronombre (y por descontado los posesivos correspondientes), pero en innumerables fórmulas ni siquiera se leen, bastando los verbos finitos respectivos.

es con mucho el más empleado en las celebraciones de toda clase³. Pero no faltan expresiones, técnicas o no, que señalan de manera más o menos precisa al conjunto de los fieles en cuanto tal; es decir, que la formulación más personalizada, dicha *nos* por el oficiante, puede verse sustituida por otros términos que designan a los fieles congregados para participar en la oración oficial, o todos aquellos que pertenecen al cuerpo de los seguidores de Cristo, independientemente de que se encuentren reunidos en una acción litúrgica.

Pero antes de entrar en su análisis pormenorizado, parece conveniente presentar un cuadro significativo del empleo de los términos más efectivos⁴:

	OR.	ORD.	SACR.	MIST.	HYMN.	PSALM.	TOTAL ⁵
<i>ecclesia</i>	169	130	154	4	9	38	504
<i>populus</i>	112	125	186	2	14	15	439
<i>plebs</i>	35	27	60	4	31	8	157
<i>coetus</i>	8	12	17	1	8	–	46
<i>grex</i>	8	18	14	–	7	3	50
<i>familia</i>	3	4	16	–	6	3	32
<i>conuentus</i>	5	5	15	3	–	1	17
<i>congregatio</i>	–	10	5	–	1	1	17

Si consideráramos solamente los números, teniendo en cuenta el carácter de los textos puestos a contribución, podríamos ya deducir ciertas conclusiones generales que luego tendrán que ser matizadas. En efecto, la tendencia al empleo de *ecclesia* como término específico, único o preferente, se da más marcada en los libros que contienen textos que representan situaciones más antiguas, como es el caso del Oracional y del Ordino, sin que falte o

³ Parece difícil ofrecer una visión simple en que se observe la enorme desproporción entre las fórmulas con *nos* y todas las demás. De todos modos, para una época bastante antigua, disponemos de un repertorio en que se pueden calibrar los distintos usos: el psalmógrafo, reconstruido y editado por Pinell (cit. nota 1). Tal como lo presenta el editor, aparecen en él más de 760 oraciones; pues bien, los términos distintos de *nos* que hemos podido recoger no llegan a 75, habida cuenta además de que en muchos casos estas menciones son, diríamos marginales, o puntuales. Cuando la oración se decanta por *nos*, o equivalentes, pueden registrarse en cada pieza hasta una media de cuatro empleos de fórmulas pronominales. Así la proporción simplificada 760/75, se convierte, en realidad, en 3040/75, que muestra mejor el desnivel existente, sin responder con todo a la diversidad de uso: es decir, las fórmulas sustitutorias representan poco más o menos el 2 % del total de menciones, aún sin contar con las simples formas verbales. Si de estas oraciones, tan peculiares, pasamos al resto de las fórmulas, eucológiocas o no, la desproporción aumenta considerablemente. Parece, por ello, necesario tener presentes estas indicaciones para mejor comprender el sentido y valor de los comentarios que se siguen.

⁴ Adviértase que existen otros giros, más rebuscados, generalmente derivados de los que aducimos, que no analizamos por razones de claridad y por su misma rareza.

⁵ El cuadro numérico representa la totalidad de ocurrencias de los vocablos, sin que ello implique, en principio, que todos los usos y significados nos interesan aquí. No hace falta repetir que las siglas utilizadas para los distintos libros se corresponden con las descritas en la nota 1. Me sirvo para las obras básicas de las fichas correspondientes del Archivo de la Latinidad Visigótica, elaborado entre los años 1972 y 1985 y ahora depositado en la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago; para algunos otros textos he operado con despojos propios, tan completos como me ha sido posible.

escasee en ningún tiempo. Al contrario, *populus* y *plebs* aumentan su presencia en el Sacramentario que, aunque ordenado básicamente por la misma época que el Oracional, trasmite numerosas misas completas compuestas en todos los tiempos de vigencia de la liturgia hispánica, o sea en la práctica a lo largo de los cinco siglos que van del quinto al décimo⁶. Por otro lado, atrae nuestro interés el número relativamente importante de ejemplos de *grex*, lo que nos llevará a prestarle particular atención. Nos moveremos en estas coordenadas, advirtiéndole que me propongo sólo considerar tendencias y valores, sin atribuir, ni siquiera en el caso de cuantificaciones, más importancia de la debida a éstas.

1. *Ecclesia*

El más frecuente, de los términos empleados es *ecclesia*, de tan antiguas resonancias. Ahora bien, la liturgia, respondiendo al doble uso que recibió de los primeros tiempos cristianos, aplica esta designación⁷ a dos comunidades diferentes: la Iglesia universal, esto es, el conjunto plurilocal de todos los creyentes en Cristo, organizados en una estructura (que también recibe esta designación); y la comunidad local, que viene a ser la realización concreta y puntual de la anterior, a la que históricamente precede, y que puede además presentarse con el mismo término como asamblea litúrgica reunida en un momento dado. Todavía, como es bien sabido, este último uso ha provocado ya desde época tempranísima una designación metonímica para el edificio cultural, tránsito que no se da en ninguno de los otros términos que consideramos⁸. Cada uno de estos empleos reclama unas formulaciones divergentes, que voy a presentar sin dejar de combinar sus resultados con aspectos etiológicos, sean bíblicos, kerigmáticos o teológicos⁹.

Lógicamente habríamos de comenzar por el significado concreto, de comunidad local, determinada; ahora bien, esta fase aparece hacia el siglo VII claramente superada por el sentido universal o general. La ambivalencia conlleva cierta tendencia a que el vocablo vaya acompañado por elementos orientadores.

⁶ He dado unas fechas internas para la organización oficial del oficio divino en mis notas, «La fecha de implantación del Oracional festivo hispánico», *Boletín Arqueológico* (Tarragona) 113-120 (1971-1972) 215-243 (ahora en *Vie chrétienne et culture dans l'Espagne du VII^e au XI^e siècles*, Londres (Variorum) 1992).

⁷ Los números generales en el cuadro arriba descrito: pero algunos no son válidos para nosotros al tratarse de empleos bíblicos, en citas o frases remedadas.

⁸ Ello parece probar que es el sentido concretísimo de «comunidad creyente de una localidad, reunida en la celebración litúrgica» el dominante en la expresión común, aunque los teólogos hayan conservado o desarrollado más la palabra con el sentido de Iglesia universal (incluso en su valor transtemporal).

⁹ Es indiscutible que la mayor parte de las formulaciones no son exclusivas de las redacciones hispánicas de la liturgia, ni por el origen controvertido de ésta ni por la actividad de los responsables de la elaboración eucológica, pues los escritores estaban naturalmente sometidos a las corrientes y problemas vigentes en su tiempo. Lo que quiero, pues, decir es que no me cuidaré de los elementos historicistas, sino que abordaré los textos como tales, y en su conjunto.

1. Para mantener el significado local¹⁰,

a) Se recurre a la presencia de formas en plural, lo que equivale a una especie de mención distributiva, pues la misma multiplicidad supuesta de iglesias lleva a suponer el valor estrictamente local: Or. 547 *pro pace ecclesiarum*¹¹ (con otros ejemplos, en Ord. 217c); Sacr. 1314 *catholicis tuam subsequatur ecclesiis tuitionem*, 403 *quo (ieiunio) inuocatus uel potius exoratus pacem ecclesiis ... prestat*, 1309 *detur suffragatio ecclesiarum presules*; 721 *sit pro ecclesiis cunctis*¹².

b) Se registra el singular con este mismo valor, en cuanto aclarado por contextos. No puede registrarse ningún ejemplo en Or.; son infrecuentes en Sacr.¹³, libro en el que se leen solamente unos pocos ejemplos que se caracterizan por sus determinaciones contextuales: así la serie Sacr. 1263 *te orante ... habeat ... terra profectum... aula principem, ecclesiam antestitem* resulta suficiente para subrayar el valor de *ecclesia* (Sacr. 1318 no pasa de ser una variante de la frase anterior, con la diferencia muy importante de que en este nuevo pasaje aparecen déicticos: *terre huius principem, ecclesie huic aule pontificem*); en 309 la determinación gentilicia, normal desde época antiquísima, es suficiente: *Calagorritana custodit ecclesia*. Curiosamente en Ord. sólo registramos dos casos ciertos, en sendos epígrafes (246d *qui causas ecclesie exsequuntur*; 158b *super munus quod quisque ecclesie offert*¹⁴).

c) Un valor especial puede registrarse cuando este sentido local viene subrayado por alusiones determinadas a los integrantes de la comunidad, representados por *membra*¹⁵, como en Sacr. 1108, 1311. Merece atención Sacr. 721 *sit pro ecclesiis cunctis ac mysteriis omnibusque ecclesie membris fidelis oratio*, donde al valor distintivo del plural, ya arriba señalado, se une la precisión distributiva de los dos grandes cuerpos de cada iglesia, el clero y los fieles¹⁶.

¹⁰ Adviértase que con este valor no puede registrarse ningún ejemplo en Psalm., lo que podría atribuirse a una hipotética mayor antigüedad de esta colección de oraciones; la razón, con todo, probablemente es otra: al depender en su arranque y formulación de las antifonas sálmicas, este libro tiene mucho más presente el valor universal, más en consonancia con los precedentes bíblicos.

¹¹ Se trata del único ejemplo en este libro; Or. 957 y 599 no hacen más que repetir un clisé bíblico *in medio ecclesiarum*; con el singular, *in medio ecclesie*, aparece en Ord. (205d), donde se encuentran también otras expresiones bíblicas: Ord. 268c *in ecclesia magna*; 40ld *in ecclesiis sanctorum*.

¹² Sobre este paso, muy interesante, véase más adelante en c), donde además se aduce el texto completo.

¹³ A pesar de que, figurando en este libro las misas en honor de santos, a menudo compuestas en función de las celebraciones locales allí mismo o para allí, sería de esperar la presencia de expresiones alusivas. Como muestra del terreno ambiguo en que se mueven estos pasajes, me permito recordar Sacr. 237 (misa de s. Fructuoso de Tarragona, ciertamente no compuesta allí) *qui nobis in sanctorum Tarraconensium Fructuosi, Augurii et Eologii beatissimam passionem magna ecclesie presidia donauit et patrie*: los términos *ecclesie* y *patrie* parecen apoyar complementariamente la idea de comunidad local; pero si se interpretan en oposición (reforzada por la disyunción) habría que atribuir al primero un valor más universal.

¹⁴ El sentido exacto queda bien descrito en el cuerpo de la oración respectiva: *munus oblatum quod... in huius sanctuarii tui usum maneat consecratum*.

¹⁵ Para este uso es de recordar 1 Cor. 12,12.

¹⁶ Nótese en esta frase el empleo del primer *ecclesia* en plural, el uso de *mysteria* con el valor de *ministeria*, esto es, el clero, y ya en fin «los otros miembros de la iglesia», casi con seguridad con sentido distributivo, «de cada iglesia» en la segunda utilización de la palabra.

d) Mención aparte merece el uso de *ecclesia* con significado de «templo», «edificio de culto». La lengua estilizada de los textos evita en la medida de lo posible este significado, que acaso venía teñido de popular desde tiempos antiguos; de aquí que los pasajes en que se descubre esta equivalencia en fórmulas oficiales sean contadísimos: ninguno en el Oracional, uno casi metafórico en el Sacramentario (1170: *Romanus martyr...hostem fores ecclesie tue minime intrare permisit*)¹⁷. Otra cosa es el panorama en las copiosas rúbricas de Ord., pues aquí es tal la cantidad de menciones conservadas que alteran la cuantificación de nuestra pesquisa. La palabra *ecclesia* con este sentido puede ir acompañada de verbos descriptivos (*ambulare ad*, 178d; *ingredi*, 150b, 178d; *egredi*, 46, 440a; *adferre ad*, 194a; *uenire in*, 99c; *accedere ad*, 204c), de demostrativos (54, 141c *in ecclesia illa ubi*), de un adjetivo determinante (194a, 199d, 204c *ecclesia principalis*, «iglesia real»; 140b *in ecclesia seniore* «en la iglesia más antigua») o bien de ciertas especificaciones que concretan y precisan el significado, volviéndolo inequívoco (56 *ecclesia sancte Iherusalem*; 199d *ecclesia sancte Crucis*; 53, 151b *ecclesia sanctorum Petri et Pauli*), que a veces resultan como secundarias (149d, 152e, 153d *ostium ecclesie*; 112b *fores ecclesie*; 113c *ad ecclesiam foris*), sin que falte una expresión condensada que reúne el valor local, el topográfico y el más general: Ord. 39 *qui in ecclesia ad ministerium dei detonditur*.

2. Cuando hay que entender *ecclesia* en su dimensión plurilocal o universal, como conjunto de los fieles unidos por la fe, en cuanto cuerpo intemporal, sobre todo actual, tienden a aparecer mecanismos que aseguran esta interpretación, aunque su presencia no parece imprescindible dada la frecuencia de unos y otros casos¹⁸. De todos modos, se subraya su significado:

a) tras la mención de Dios, Señor, o equivalentes (*deus, dominus, Christus...*), con la presencia del posesivo¹⁹: Or. 593 *exaudi, domine, de templo sancto tuo uocem ecclesie tue*; Sacr. 197 *suscipiat ecclesia tua nunc gaudia*; Mist. p. 69 *ecclesie tue... prebe auxilium*; Psalm. 51 *fulgeat ecclesia tua uarietate uirtutum*. Esta construcción aventaja a todas las restantes en frecuencia para significar el conjunto de los que profesan la fe en Cristo, con cierta evocación del sentido de «pueblo de Dios»²⁰.

b) Con la adición de algún determinativo o calificativo, sobre todo de los que se refieren a las tradicionales notas teológicas de la Iglesia (*una,*

¹⁷ Sacr. 1258 parece ofrecer un ejemplo concreto, pero no es seguro: *martyris...cuius Sancti Cipriani (ecclesia) caput, ac ruricula Beatissimi Genesisii corpus seruat honoranda*; ahora bien, *ecclesia* es conjetura de Férotin, creíble pero incorrecta: en efecto, tanto porque podría darse el genitivo del santo patrono como bastante para designar el templo correspondiente (sistema normal desde el siglo VI), como porque el texto de la Pasión de Pelayo (s. X med.) dice *cemiterium tenet sancti Cipriani, corpus uero cespes sancti Genesisii* (cf. Díaz, «La Pasión de san Pelayo y su difusión», *Anuario de Estudios Medievales*, 6, 1969, 115). Así lo edita con mayor verosimilitud Janini, citado en nota 1, I, 467.

¹⁸ *Ecclesia* aparece sola 40 veces en Or.; en Ord. 18; en Sacr. 44. Estos números sirven sólo para valorar grosso modo tal uso, y prestarle sentido por referencia a los otros; pero no deben tomarse en sentido absoluto.

¹⁹ El número de ejemplos es el siguiente: Or. 83 (más 7 en que este orden se invierte, las más veces por razones cadenciales: Or. 660 *intra tuam ecclesiam spargere documenta*); Ord. 33 pasos, con sólo 2 de orden inverso; en Sacr. aparece 63 veces.

²⁰ Véase abajo en *populus c*.

sancta, catholica), y especialmente bajo la forma *mater ecclesia*: Or. 180 *ad te mater premisit ecclesia*; Sacr. 164 *omnis unitas ecclesie sancte*; Hymn. s. Euphemiae 16: *orbem per terrarum omnem ecclesia / diffusa*; Ord. 182 *sancta mater letetur ecclesia*²¹.

c) Se subraya la universalidad, y unicidad consiguiente, cuando se utilizan las posibilidades de determinación de *omnis / tota / cuncta / uniuersa* (y luego *uniuersalis*, con lo que se retorna al antiguo sentido de *catholica*); así como con la presencia dependiente en regímenes del tipo 500 *cum uniuersitate ecclesie*, 164 *omnis unitas ecclesie sancte*.

2. *Populus*

La preferencia por el helenismo *ecclesia* había tenido la virtud de convertir este préstamo en la designación específica y privativa de la comunidad cristiana. Pero ésta se presentaba normalmente también como «el pueblo de Dios», expresión acuñada desde los primeros libros de la Biblia y tradicional entre los judíos²².

Se continúa dentro de la Iglesia un empleo que arranca de aquella antigua situación: pues ahora la Iglesia se considera el verdadero nuevo pueblo de Dios, continuador y sublimador del viejo Israel. En todas las situaciones en que se presenta un paralelismo con las de Israel, el término adquiere nuevas connotaciones, y mayores resonancias espirituales, pero se mantiene, sustancialmente, con las notas tradicionales. Al mismo tiempo, y con distinta trayectoria, *populus* designa no el conjunto de la comunidad, sino la parte que se contrapone a los dirigentes, siguiendo el esquema de oposición conocido en griego entre *laós* y *kléros*. Ambas situaciones están bien expresadas en la liturgia hispánica. Veamos de qué maneras se presentan.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que en los textos bíblicos, como en el uso temprano de las iglesias occidentales, el plural tiende a designar al conjunto de los hombres, en cuanto agrupados o agrupables en razas y naciones, y por consiguiente con notable propensión a señalar a los gentiles, a los exteriores o a los indiferentes a la fe. No es, pues, éste el campo que nos interesa directamente aquí: así ps. 116 *laudate dominum omnes gentes / laudate eum omnes populi*; y semejantemente Or. 367 *notum fecisti in populis salutare tuum*, 211 *populorum omnium nationes*; Ord. 424d *qui te piúm predicauerunt in populis*; Sacr. 716 *teneram eius populi mirantur etatem*; Psalm. 242 *in populis exaltemus misericordiam*; y muchísimos ejemplos más.

Además, en nuestros textos, prescindiendo de motivaciones religiosas, tanto el singular (a menudo con determinantes) como el plural pueden ya referirse a pueblos concretos, bien en sentido religioso, como para el caso determinado de los judíos²³, bien en sentido político²⁴, aunque no siempre

²¹ En este caso los testimonios son los siguientes: Or. 13 con *mater eccl.*, 4 con adjetivos (*sancta, fidelis, catholica*); Ord. 11 ejemplos (interesante por su evocación cronológica es 160b *in ecclesia que nunc est catholica*); Sacr. 46 ejemplos: *mater eccl.* 7, con *catholica* 15.

²² Cf. ps. 27, 9 *saluum fac populum tuum domine*; Is. 63, 8 *uerumtamen populus meus es tu*, entre otros muchos pasajes.

²³ Así Or. 588 *contumacis populi contradictionibus*, 610 *infidis Iudee populis*, 762 *relinquens populum synagoge*; Ord. 29 *fugientibus populis Ebreorum*, 105c *metuens populi Synagoge*,

se puedan deslindar bien los campos respecto a los casos antes señalados por la presencia de múltiples interferencias²⁵.

Era de esperar que, tratándose de un término que ni siquiera con sus numerosos precedentes bíblicos puede tomarse como exclusivamente cristiano, con *populus* se multiplicaran las determinaciones, sobre todo aquellas que por su significado preciso²⁶ o sus connotaciones, aclaran el concepto. Y así ocurre, Aunque el número de pasos con el sustantivo solo da la impresión de elevado, hay que tener en cuenta que los contextos (y las situaciones contextuales) suelen resultar en todo caso muy definitivos.

1. Una primera distinción nos la proporcionan, en función del uso, los empleos en plural y en singular, aunque no puede decirse que impliquen diferencias notables en los significados. Bueno es advertir, no obstante, que cuando con frecuencia aparece en singular en las rúbricas, se busca un procedimiento cómodo para referirse al pueblo fiel que constituye una comunidad concreta, a veces con la nota específica de asamblea o reunión litúrgica: Ord. 178d *ambulat omnis populus ad ecclesiam*²⁷, 189a (= 192b) *cum cetu totius populi*, 202b *omnis populus simul conclamat*, 211b *totius populi cerei inluminantur*, 235d *offert uniuersus populus*, 519a *gaudium magnum quod erit omni populo*. Son rarísimos, en cambio, los usos en plural, y siempre debidos a razones particulares; me permito citar Sacr. 1001 *dum et Gerunde ciuibus das Felicem et Barcinone populis Cucufatem*²⁸.

255d *exaudisti Dauid quando continuisti angelum populum trucidantem*; Sacr. 697 *de petra durissima fecit populum melle saturari*, 1213 *Israhelitico populo*, etc. Nótese la necesidad de articular una explicación específica para estos casos.

²⁴ Se aprecia singularmente cuando abundan referencias a estas situaciones, como en Ord. 151b *(rex) cum subiectis populis gradiens*, 301d *populus subditos iustitia regant*; Sacr. 971 *per hunc* (en una anáfora múltiple) *principum moderata in populis iustaque decreta consistant*. Sería interesante comprobar que se pudiera aplicar a este caso Ord. 263b *profero ante te...tribulationes plebium, pericula populorum, necessitates peregrinorum, inopia debiliium...* Pero no faltan en otros textos, tal como Hymn. (de sto. Tomás) 12 *Thomas in campum uocat/ populos Indanicos*; (de sta. Dorotea) I 11 *iugum quod premit populos depelle*. De todos modos, a veces se expresa muy hábilmente este valor específico como en Hymn. (de s. Quirce) II 2 *orat pro omni populo, /pro christianis sepius*.

²⁵ Por ejemplo, en Sacr. 237 *instituant sacerdotes ad laudem, leuitas ad officium, reges ad pietatem, populos ad quietem*. Es evidente que se entrecruzan aquí dos series: la eclesiástica (presbíteros / diáconos / pueblo) y la política (reyes / pueblo). El entronque de ambas se realiza a la vez por dos caminos: la secuencia correspondiente y el cruce de complementos (*pietas* parecería pertenecer a la primera serie; *quietem* representa una de las funciones del poder político), pero con innegables repercusiones religiosas.

²⁶ Por ejemplo, Psalm. 459 *ecclesie populus*.

²⁷ Nótese en la misma rúbrica Ord. 178d *dum uero omnis populus adgregati fuerint*, con curiosa construcción ad sensum.

²⁸ Notemos que aquí el plural *populis* parece arrastrado por el paralelismo con *ciuibus*; pero, en todo caso, no se trata de una asamblea o reunión sino de la iglesia local. De la misma manera funcionan varios otros casos: Sacr. 943 *ipsum populis constituens presulem*, 889 *prouehens eum (Martinum) in populis sacerdotem*, 889 (estos últimos ejemplos se refieren a Martín de Tours, proceden de un mismo oficio, y probablemente reflejan un uso peculiar); mientras el segundo caso podría hacer pensar en su actividad apostólica, la comparación estrecha con el primero obliga a interpretarlo como queda dicho. En su línea similar, con la anterior oposición pueblo/obispo, se lee Sacr. 1213 *in ecclesia tua sacerdotum ac populorum conuentum placatus adtende*, donde habría que ponderar la acumulación de términos en sentido de disminución progresiva.

2. Pero si en estos casos se menciona sin más la comunidad, sea cualquiera su rango, en varios pasos encontramos el significado antiguo en que se contraponen el pueblo a los clérigos: Ord. 208b *accedunt presbiteres, diacones, clerus omnisque populus ad episcopum* (con formulación análoga en 216a); Sacr. 1266 *omnem clerum omnemque populum suum in pace custodiat*, 308 *presentem benedicat clerum et populum*, 1355 *pro clero et uniuerso populo*; o se establecen ciertos distingos, que importa recoger: Ord. 210d *accedunt seniores populi*. Fuera de rúbricas, los usos son mucho más limitados: Ord. 277a *tuam misericordiam pro mea populique salute exposco*, o bien 278b *incende cor meum cunctique populi igne karitatis*²⁹. Aparentemente, se podría presentar como referido a una asamblea actualmente reunida: Sacr. 113 *da huic populo nomini tuo consecrato... dignitatem*; pero quizás no sea admisible esta interpretación en beneficio de una comunidad estrictamente local, a pesar de la presencia del deíctico.

3. Como en el caso de ecclesia aparece la determinación mediante *tuus/suus* dentro de períodos en que se menciona o invoca a Dios, Cristo, etc., y como en el caso anterior exclusivamente en singular³⁰; el significado puede ser doble, es decir, no cabe distinguir con precisión si se refiere a una comunidad concreta o a la universal: Or. 73 *uulnus populi tui*, 571 *saluum fac domine populum tuum* (Psalm. 28), 970 *in populo tuo pastores dare dignatus es*, 1090 *in hac festiuitate populo tuo tribuas eruditionem*; Ord. 263d *non obsit domine populo tuo oratio subiugata peccatis*, 386d *sanet et omnem infirmitatem in populo suo*; Sacr. 951 *ille pro populo tuo manus orent*, 1001 *tuum prece populum saluet*; Mist. p. 92 *populum tuum... protegas*, p. 123. Pero aún así, la mayor parte de los ejemplos en que se da esta fórmula presenta evocaciones implícitas del pueblo de Israel (a veces de sobra explícitas por el contexto), de modo que puede afirmarse que en el fondo de esta expresión sigue latente la nota de la sucesión cristiana del pueblo elegido³¹.

4. A menudo aparecen determinaciones para referir *populus* al significado de Iglesia universal, reduciendo así la posibilidad de entenderlo en cualquier otro valor más concreto; esto es, designa el conjunto de los fieles cristianos, y ello con el sustantivo tanto en singular como en plural. Estas determinaciones van desde adjetivos (*fidelis, christianus*) a participios (*credentes, credituri, confitentes, supplicantes, offerentes*³², o sinónimos) o con complementos en genitivo, y se refieren tanto a las notas de la Iglesia como a su actitud litúrgica, o a las condiciones transmitidas por la acción de Cristo o el Espíritu. Me limitaré a aducir algunos ejemplos³³: Or. 409 *largire indefessam populis christianis letitiam* (Sacr., 321 *gratiam dona populis christianis*); Mist. p. 199 *nunquam desinant a populo christiano*; Sacr. 1018 bis *mise-*

²⁹ En una misa votiva que dice el obispo (*sacerdos*) por sí mismo en alguna desgracia suya.

³⁰ Aduzco sólo ejemplos selectos con interés particular.

³¹ También aparecen casos en que los adjetivos acompañantes evocan o señalan claramente el pueblo judío: Sacr. 956 (1216) *pro sceleribus populi delinquentis*, 177 *carnali populo*, 1216 *ad correctionem prioris populi*.

³² De todos modos es de advertir que en el caso de *populi supplicantes* u *offerentes* hay una cierta inflexión hacia el significado más concreto de asamblea eclesial.

³³ Me parece que no siempre es fácil discernir si, entre ambos usos, hay diferencias siquiera de matiz.

rere fidelibus famulis tuis illis et omni populo christiano; 944 obsequentis populi deuotionem, 10 in populis tibimet credituris, 607 animas tibi confitentium populorum (956, ueniam concedat confitenti populo suo), 1071 credentium populos³⁴; Ord. 215c (Sacr. 84) credentibus populis; Sacr. 859 offerentis populi uotum, 830 uota populi precantis adtende, 995 uocatis ad fidem populis, 870 regeneratis in te populis, 734 liberatorum populus gratulatur, 1073 redemptum populum consolaris; Psalm. 99 pacifica congregatorum ad te corda populorum. Pero sobre todo con la expresión Psalm. 153 fideles populi Or. 181 obsequellam fidelium... populorum (Sacr. 836 uota fidelium³⁵-orum); Ord. 357 fidelium multitudinem populorum, sintagma muy frecuente, quizás pronto cliseado a juzgar por el mantenimiento constante del orden de palabras, a veces subrayado, como puede verse, mediante una disyunción muy expresiva.

No faltan incluso expresiones más singulares, con cierto carácter metafórico, que no se daban en absoluto con *ecclesia*: Or. 880 *celestes populos angelorum*.

3. *Plebs*

Con uso más restringido, *plebs* acumula casi todos los valores que hemos visto antes para *populus*. También el vocablo *plebs* tiene amplios precedentes bíblicos, por lo que en general su uso se conforma con aquellos³⁶. Es de tener en cuenta que no suele observarse ninguna nota peculiar que oriente *plebs* hacia valores más sociales que políticos, como solía ocurrir en el mundo romano; pero tampoco se configura como una palabra con valores exclusivos. Por ello podría pensarse que sea intercambiable con *populus*, lo que, sin embargo, no se atiene a la realidad³⁷. Podría conjeturarse que es forma preferida cuando en el contexto aparece *dominus*, u otro término semejante, pero no parece que exista en verdad tal correspondencia; no sería de excluir que en algún momento se haya pensado que *plebs* representa a los cristianos recientes, a los ha poco bautizados (como una especie de grado inicial); pero tampoco esta explicación basta para justificar sus usos. De todos modos hay que advertir que es poco frecuente que se atestigüe en plural, sin que falten pasos en que se encuentra así: quizás entonces pueda explicarse por un valor ponderativo implícito que le confiere matizaciones más solemnes, mientras que el significado puede oscilar entre uno indistinto a uno cristiano: Or. 209 *supplicum uota efficax accipe plebium*, 409 *quem inclinato in terram plebes uultu adorant*; Sacr. 971 *plebium fidelitas catholice fidei munimine coalescat*, 1342 *adesto domine placatus plebium tuarum precibus*, 679 *innumeras lucifluarum mittit plebium cateruas ad laudem*; pero Sacr. 822

³⁴ El caso contrario, que atestigua por la misma razón, en Or. 778 *populus fide alienus*, 673 *caterue infidelium populorum*.

³⁵ Las expresiones con *fideles* son especialmente frecuentes en Sacr.

³⁶ Por ejemplo, ps. 84,3 *remisisti iniquitatem plebis tuae*; Act. 13, 17 *deus plebis Israel elegit patres nostros et plebem exaltauit* (en el Nuevo Testamento el término parece exclusivo de Lucas).

³⁷ Es interesante recoger a estos efectos Ord. 263b *profero ante te, domine, captiuorum gemitum, tribulationes plebium, pericula populorum, necessitates peregrinorum...*

*a plebium agmine reddidit depopulatum*³⁸, 1001 *habeant apud te de susceptis plebibus curam*.

Por lo demás, sus ocurrencias se pueden agrupar de acuerdo con los distintos hechos para *populus*, con los que, en general, parece intercambiable.

1. Precisado con *tua/sua*: Or. 100 *saluator plebis tue*; Ord. 180e *in hac tue plebis deuota sollemnitate*, 219b *plebi sue gratiam...indulgeat*³⁹; Mist. p. 69 *tuam fac concurrere plebem*, p. 49 *respice ad orationem plebis tuae*; Psalm. 28 *fortitudo plebis tue*⁴⁰.

2. Se encuentran asimismo las junturas ya conocidas con *deuota* (Or. 817; Sacr. 822), *fidelis* (Or. 771; Sacr. 612; Psalm. 681; Hymn. Felic. I 12, Eul. Barcin. I 2⁴¹), *credens* (Or. 406), *sancta* (Sacr. 655), *catholica* (Sacr. 839, 1477, 1232, 1258; Hymn. Eugeniae 18), *liberatorum* (Or. 647), *redemta* (Or. 539; Ord. 388c; Sacr. 1338), *supplex* (Or. 209)⁴², *obsecrans* (Hymn. mort. 1), *pia* (Hymn. Agath. I 1).

Sin embargo, al lado de éstas aparecen otras junturas, algunas de las cuales estimamos importantes para la definición de las connotaciones de *plebs*, que de esta manera se distingue en algunos casos de *populus*: *credula* (Or. 641), *alumna* (Or. 982; Sacr. 248, 317, 246, 652, 731, 821; Hymn. Agath. II 1), *dominica* (Sacr. 510), *conuersa* (Sacr. 302), *subdita* (Ord. 295, 155c; Psalm. 237), *benigna* (Hymn. Sebast. 1); *peculiaris* (Mist. p. 92 *plebemque peculiarem propitius protegat*), *dicata* (Psalm. 268), junto con Sacr. 1341 *innumeralem*⁴³ *plebem adquisiuit Christo*, u Or. 762 *innumeram tibi plebem ecclesie... ampliasti*.

3. No faltan algunos ejemplos en que parece que se apunta a *plebs* como indicador de la comunidad reunida en asamblea, pero en estos casos se considera imprescindible la adjunción de deícticos de diverso tipo: Ord. 272c *hanc plebem propitius benedicas*, 325a *hanc plebem propitiatus intendat*; Hymn. Felic. I 1 *aspice plebem canentem*; Sacr. 212 *plebi istius loci*, 238 *totius plebis huius fructum*, o bien Sacr. 951 *talis te pro hac plebe precetur*; y todavía (al menos por exigencia del contexto) Mist. p. 231 *que hodierno die plebs...mente offerunt grata*.

No parece fácil descubrir las diferencias que se pueden establecer en estos usos litúrgicos respecto a *populus*. A partir de la compañía de los adjetivos ya arriba demarcados, nos inclinaremos a ver en *plebs* unas referencias más prietas y objetivas a la condición solidaria y compacta del

³⁸ En este pasaje, y sin duda en algún otro de los citados bajo esta forma, queda excluida, en todo o en parte, cualquier nota cristiana; incluso puede afirmarse que en varios casos es bastante clara la significación que pudiéramos denominar política, para no hablar de pagana: Or. 472 *dum et persequentes (Vicentium martyrem) plebes superaret et maria*; Ord. 263b *tribulationes plebium*.

³⁹ En Or. se registran 7 ejemplos, 14 en Ord., en Sacr. 13.

⁴⁰ Interesa señalar aquí el himno Blume, 32 (=Nist. p. 63) en que se acumulan varias designaciones: *respice plebem...conserua gregem tuum...exaudi precem populi rogantis*.

⁴¹ Parece interesante recoger por su curiosa formulación Sacr. 971 *per hunc plebium fidelitas catholice fidei munimine coalescat*.

⁴² Unase la presencia de adjetivos como *iudaica*, *israhelitica*, etc. (Or. 645, 769; Ord. 527c, 181c).

⁴³ Acaso por *innumerabilem*.

pueblo cristiano, como un bloque igualitario, que subrayaría más su empleo con una nota de dependencia del Señor.

4. *Coetus*

A pesar de la poca frecuencia con que este vocablo aparece en la poesía antigua, nos daría la impresión de que su presencia en nuestros textos confiere a éstos cierto aire poético o, por lo menos, muy estilizado literariamente hablando. No es fácil explicar por qué caminos este sustantivo adquirió un carácter tan selecto y elevado. De hecho, la mayor parte de sus ocurrencias se da en el sintagma *coetus angelorum*⁴⁴, y con él en otros que mencionan diversas clases o condiciones de bienaventurados en el cielo⁴⁵. Pero aparece asimismo con otras aplicaciones que nos afectan aquí.

Se dice *coetus* de la comunidad cristiana en varios lugares⁴⁶; pero los contextos marcan claramente que un uso inmediato no sería inteligible en sí mismo, por lo que se hacen necesarias precisiones. Por otra parte, da la impresión, aún sin adentrarnos en los complejos problemas de la cronología⁴⁷, que los empleos eclesiales de este sustantivo aumentan ligeramente con el paso del tiempo, singularmente en el siglo VII, esto es, se prodiga su uso como un término más selecto en cuanto se produce un mayor rebuscamiento en la expresión. Veamos estos usos.

1. Se aplica progresivamente, con otros términos más definidos, a la asamblea litúrgica, sea en su propio sentido local, sea como comunidad

⁴⁴ Así Or. 697 *adunati cum cetibus angelorum* (cf. Sac. 870 *angelorum cetibus adgregati*), 982 *cetibus angelorum nos adsociet*; Sac. 1019 *cetibus eos sociari iubeas angelorum* (= Ord. 236b), 661 *regnum mereatis perpetuum cum cetibus angelorum*; Ord. 291d *cum cetibus angelorum*, 409c *angelicis cetibus iungas*; Hymn. (de s. Miguel) 3 *seraphim deinde pollens/ coetu nixus augusto*. Querría llamar la atención sobre las dos notas principales que señalan los ejemplos antecitados, y los que se aducen en la nota siguiente: a) se aplica a una muchedumbre en cuanto integrada por distintos niveles, no a un simple grupo; b) esta muchedumbre puede ser engrosada todavía con nuevas incorporaciones (obsérvese la conexión con *-soci-*, *-greg-*, *un-*, y similares).

⁴⁵ Referido, sobre todo, a los coros celestiales de vírgenes, mártires, santos, etc.: Or. 63 *sanctorum uos cetibus coronandos adsociet*, 160 *sanctarum uirginum cetibus decoraris* (134 *in cetibus uirginum et in numero uoluisti consistere confessorum*, dicho de sta. Eulalia); Ord. 190b *uos...cetui discipulorum adsociet* (=Sac. 590), 324a *in illo beatissimorum spiritualium cetu*, 125d *sanctorum omnium cetibus adgregatus*; Sac. 969 *illorum (sanctorum) mereamini cetibus adunari*, 896 *uirginum...quarum tu cetui prebuisti ducatum*, 799 *illorum (sanctorum) eam glorioso cetui adgregasti*, 657 *martyrum numeroso cetui post istud seculum adgregasti*; Hymn. ped. 19 *electus/ cetus confessorum*, Clem. 12 *post sanctorum adunemur cetibus*, y todavía, muy interesante por la sinécdoque Hymn. temp. adv. 9 *adunes celibi/nos tunc beatos cetui*. Añádase Mist. p. 248 *celicolis cetibus*.

⁴⁶ No se puede recoger ningún ejemplo en Psalm., lo que no nos puede sorprender grandemente toda vez que el término no aparece nunca en los Salmos; parece exclusivo en el Antiguo Testamento de los profetas: cf. Is. 1, 13 *iniqui sunt coetus uestri*; Ier. 26, 17 *dixerunt ad omnem coetum populi*; Ez. 26, 7 *et coetu populoque magno*.

⁴⁷ Absoluta o relativa, aunque éste puede alcanzarse con mayor facilidad; para la otra, los problemas no paran de complicarse, pues el estudio comparado de los distintos ritos que influyen, sobre todo en los orígenes o momentos iniciales, en la liturgia hispánica ha replanteado dificultades que parecían superadas o a punto de explicar, cf. Janini, cit. nota 1, II, xxxi-lxii; véase además J. Pinell, «Liturgia hispánica», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1972, III, 1303-1318.

oracional universal: Or. 576 *a cetu ecclesie tue* (= Ord. 206a *omnis cetus sancte ecclesie*), 390c *me... cum omni cetu catholicorum... erigas*; Sacr. 583 *cum cetu totius populi* (=Ord. 188d, 192b), 945 *nostrum iustifica cetum* (847 *uestrum hodie iustificans cetum*, 843 *totum ecclesie tue iustifices cetum*), 840 *ad tui seruitium nostrum instruat cetum*; Hymn. Quiric. I 1 *coetus fidelis*. Obsérvese que a menudo la juntura con términos más precisos, como *ecclesia* o incluso *populus*, permite reconocer en la expresión resultante un ensayo de designación de la asamblea o reunión litúrgica, en su sentido puntual y actualizado.

2. La designación de la comunidad cristiana se logra mediante una amplificación que alude a un rito, como sucede con algunos otros de los sustantivos que estamos considerando: Ord. 162c *renascentium cetus* (del bautismo); Sacr. 786 *super hunc familie tue supplicem cetum*.

De todos modos, puede observarse que *coetus* es un vocablo cuyas especiales características lo han hecho de uso bastante limitado.

5. *Conuentus*

Este término se asemeja mucho en empleos al anterior: la influencia de expresiones bíblicas es todavía más patente que en *coetus*, hasta lograr que acapare numerosos ejemplos⁴⁸. Por lo demás, aparece como en el caso de *coetus* en sintagmas en que ya entra *ecclesia* o un equivalente: Or. 211 *omnis conuentus ecclesie* (=Sacr. 561, 655; Psalm. 492⁴⁹), 861 *conuentus omnis ecclesie*; Ord. 388a *uniuersitas christiani conuentus*, 160c *fidelis adunetur conuentus*; Sacr. 1260 *preces fidelissimi conuentus*, 510 (=691). *omnis conuentus dominice plebis*; con lo que nos quedamos sin saber si realmente se conserva en este término una nota cristiana indiscutible.

En Sacr. 1213 *in ecclesia tua sacerdotum ac populorum conuentum placatus adtende* se recoge la idea primordial del sustantivo, que aquí engloba en una comunidad a sacerdotes y pueblo fiel (pero nótese una vez la compañía perturbadora de *ecclesia*). Otros pasajes abundan en sentidos que podríamos considerar más propios, al presentarse con un notable refuerzo de los valores etimológicos: Sacr. 631 *hodiernae congregationis adtende conuentus*, 876 *in tanti diei solemnitate conuentum familie tue placatus respicias*, 189 *diei huius... ecclesiastice dignitatis solemnem conuentum*, 72 *alacer est hodie uester conuentus*, a los que podemos unir 705 *da presenti christiano conuentui*. En todos estos casos la palabra conserva su relación franca con el verbo *conuenire*⁵⁰, y sus sentidos quedan marcados y como precisados por la presencia de un elemento o una perífrasis en que se evoca la actualidad de la situación. Algunos empleos parecen representar más bien una simple variatio de *coetus*: Sacr. 1255 *multiplices beatorum conuentus*, 88 *conuentus*

⁴⁸ Así *conuentus (concilium) malignantium* (Ps. 21,17; 93,16; 25,5) se encuentra en Or. 664, 665; Ord. 389b.

⁴⁹ Único ejemplo en este libro.

⁵⁰ Recuérdese 1Cor 11, 18 *conuenientibus uobis in ecclesiam*.

martirum. No faltan usos interesantes, por su referencia a una clase especial de comunidad intraeclesial: Ord. 52 *subditum tibi fraternitatis conuentum* lo utiliza en la oración de consagración de un abad, aludiendo a la comunidad de su monasterio.

De esta manera, *conuentus* se nos presenta como un término que ofrece interés, en sus pocas pero valiosas utilizaciones, como muestra de una manera de actuar de los redactores de estas fórmulas litúrgicas, avezados a conferir especiales significados a las palabras por influjo de unos contextos que acaban por resultar determinantes.

6. *Familia*

El rasgo más característico de esta designación consiste en su tardía aparición, que no parece remontar la última parte del siglo VII. Desde el punto de vista de su presentación, hay que notar que el término no se encuentra nunca desprovisto de la compañía del posesivo⁵¹: Or. 595 *ad defensionem familie tue adtende domine*⁵², 755 *suscipe precem tue familie* (Sac. 247); Ord. 162c *dum familie tue renascentium numerus adicitur*, 315e *da familie tue* (Or. 109; Mist. p. 294 *tribue* —), 79c *quia aliquantula familie tue pars est*⁵³; Sac. 686 *eripe itaque nos et familiam tuam*⁵⁴, 1307, 1361 *benedic domine familiam tuam*⁵⁵.

La alusión a una asamblea litúrgica actual en que se reúnen los fieles aparece también especificada mediante una expresión deíctica: Sac. 11 *presenti familie tue misericordia plenus occurras*; Mist. p. 80 *benedicat dominus presentem familiam suam*⁵⁶.

Es seguro que la *familia* litúrgica deriva de un uso metafórico de la familia social, quizás a partir de los empleos litúrgicos del término *fratres* para designar a sus miembros, siendo Cristo, o mejor Dios Padre, el padre común. De todos modos, su presencia es más bien limitada.

7. *Grex*

Aunque ya en Israel, pueblo pastoril, la metáfora de la «grey» se documenta desde tiempos antiguos, forma parte del primer tesoro cristiano la adopción de este vocablo para designar la comunidad de los creyentes: la

⁵¹ En varios pasajes se encuentra el vocablo con el uso familiar normal: Ord. 22 *labores ac familias eorum dominus... multiplicare dignetur*.

⁵² Es de notar que el versículo introductorio de esta oración dice: *ad defensionem meam adtende domine*.

⁵³ Este ejemplo marca bien el uso de esta designación: sólo gracias a la presencia de *tue* queda garantizado el significado eclesial.

⁵⁴ Aquí *nos* marca probablemente la comunidad presente, y el segundo término la Iglesia universal. No se podría, sin embargo, excluir que se quiera marcar una distinción entre el oficiante y el resto de la comunidad.

⁵⁵ Entre los 15 ejemplos de esta construcción querríamos destacar uno que adopta una forma concordante pero diversa: Sac. 1035 *adesto familie tibi supplicanti per sanctorum te suffragia deprecanti*.

⁵⁶ En Hymn. todos los ejemplos se refieren a la familia carnal, no a la comunidad cristiana; advierto, sin embargo, que la mayor parte de los ejemplos significativos que he recogido se encuentran en el Hymno de sta. Eugenia.

idea de «rebaño», «redil», «ovejas», en función del «buen pastor», que es Cristo, se encuentra muy tempranamente⁵⁷. No resulta, por tanto, extraño que el vocablo *grex* aparezca en los textos litúrgicos; si a este respecto hubiera que hacer alguna indicación, sería la de que, a pesar de esta naturalidad y antigüedad, los ejemplos son menos frecuentes de lo que sería de esperar.

Precisamente en contexto en que se alude a Cristo Pastor, o a sus ovejas, puede leerse: así Or. 779 *bonum tuis pastor gregibus prebens*⁵⁸, 233 *pascito gregem*; Ord. 105b *ouicula... coniuncta gregi tuo*, 79c *ouem pie pastor inquire gregique tuo reformare dignare* (Sac. 874 *deus... pius redempti gregis est pastor*); Mist. p. 92 *ut pius pastor gregem suam tueatur*. A veces las ovejas son descritas como *fideles*, o términos análogos: Or. 627 *fidelissimum gregem tuum* (Sac. 1254 *fidelis curam gregis*), 641 *gegem salua fidelium* (cf. 655) Ord. 87b *fidelium tuorum gregi coniungas*⁵⁹, 291f *redemto gregi ducatorem instituas* (Hymn. Babilae 19 *redemti gregis*); Sac. 580 *oues gregis tui*; Hymn. Quadr. 2 *conserba gregem tuum*. No faltan, con este valor general, adjetivaciones de los tipos ya conocidos: Sac. 883 *grex catholicus tueatur*⁶⁰, 921 *dominico comissoque sibi gregi*⁶¹; Hymn. Iacobi 11 *adesto fauens gregi pio*.

A menudo, *grex* se refiere a una comunidad definida, que puede ser diocesana, monástica, o de otro tipo, cuando se pone en relación más o menos explícita con un pastor o dirigente determinado: Ord. 291d *ad salutem proficiat gregis conuersatio perfecta pastoris*, 59 *regat sibi creditum gregem* (Sac. 255, 890), 283a *concessum mihi gregem... iustifices* (Sac. 256 *subiecto gregi*), 424b *qui gregis tui degentes in corpore fuere pastores*, 407e (409b) *hunc gregis tui temporalem pastorem*. En varios pasos se produce una concreción de este rebaño mediante diversos procedimientos: Ord. 53 *commissum cleri gregem... instruat* (56 *presbiterii gregem*), 67 *sacrosancto gregi uirginum*.

Como ocurre con otras denominaciones que hemos visto, a veces se combina con otras designaciones, de tal modo que esta inherencia define mejor el sentido de los términos utilizados: Or. 708 *eripe domine gregem populi tui a laqueis uiri iniqui*.

El uso de *grex* aparece, pues, como muy determinado. Su valor metafórico impone unos grados de indeterminación tales que pocas veces se aplica a la Iglesia universal como tal, a no ser de modo muy genérico (como muestran las escasas determinaciones recogidas); por otro lado, para la mayor parte de los casos en que designa comunidades limitadas se parte de la idea explícita o subcontextual de pastor, aplicado al rector del grupo, por lo que abundan las expresiones en que se recoge esta dependencia o misión.

⁵⁷ Véase Act. 20,28; 1Petr. 5,2. La idea de *pastor*-Cristo explícita en Ioann. 10,3.11.14.

⁵⁸ Nótese los juegos con los adjetivos y el orden de palabras con lo que se logran unos resultados singulares en evocaciones.

⁵⁹ Con cierta evocación del rebaño celestial, como Sac. 242 *angelorum ouantibus gregibus*.

⁶⁰ Con deícticos se marca la concreta asamblea litúrgica que se designa con *grex*: Sac. 1315 *hunc catholicum gregem*; Hymn. duodec. 1 *persoluat iste grex tibi*.

⁶¹ Nótese que en las determinaciones de este caso el autor juega hábilmente entre el concepto de Cristo pastor y el pastor de sus ovejas que es el obispo, aquí Cipriano de Cartago.

8. *Congregatio*

Uno de los primeros signos que merece la pena destacar a propósito de este vocablo es que no se recoge ni un solo ejemplo en el Oracional. Su presencia, relativamente frecuente, en el Ordino puede apuntar a que se trate de un término recibido de otras liturgias, a lo que también señala sus escasos ejemplos en el Sacramental.

En líneas generales, *congregatio* suele decirse de la comunidad no en cuanto terrena (y por tanto hábil para designar la comunidad eclesial), sino en función de los bienaventurados⁶². Pero esta preferencia no excluye que se aplique en unos cuantos pasos a la iglesia en general: para ello es necesaria la presencia de determinativos especiales. Así: Ord. 345c *ut congregatio tua fidelium ... gaudeat*; Sacr. 870 *fidelium congregatio que peregrinatur in terris*⁶³, 866 *det ... omnique Christiane congregationi concordiam* (acaso el paso más preciso). Dicho de otra manera, en ningún caso en nuestros textos *congregatio* pasa a tener unos valores específicos cristianos que la asimilen sin más a *ecclesia*: permanece con su sentido original.

En esta línea incluso se registra referido a otra comunidad religiosa, en este caso con deíctico que subraya el contexto situacional: Ord. 175c *dilata huius sancte congregationis temporale habitaculum*.

9. *Hereditas*

Ya en los libros bíblicos se emplea *hereditas* en varios sentidos, frecuentemente aplicada al pueblo de Israel, como herederos del Señor; pero, sobre todo, se usa el término en doble sentido escatológico: el conjunto de los que reciben la herencia, y la herencia misma que les toca. Estos valores aparecen en todos los ejemplos que se pueden recoger en la liturgia hispánica, muy numerosos por cierto⁶⁴. En un sentido relacionado contextualmente con éste, unos contadísimos pasajes utilizan el vocablo para señalar el conjunto de fieles destinados a recibir la herencia celestial, esto es, la Iglesia vocada a la recompensa divina: Or. 727 *ad defendendam hereditatem tuam, tui sanguinis pretio emptam, domine I. Ch., adprehende arma uictoria*⁶⁵, Ord. 232c *suscipe deus sacrificium pro populo tuo et sanctifica hereditatem tuam*; Sacr.

⁶² Como esta utilización no me interesa en este momento, señalo algunos ejemplos representativos: Ord. 116c *in congregatione omnium beatorum* (356c *iustorum*, 412b *sanctorum*), 113a *electorum tuorum congregationi adsocias*; Sacr. 206 *uirginum in celesti gloria suscepis congregationem*. Debería añadirse la frase que resulta de la variación hispana de un himno bien conocido a la caridad: Hymn. ped. 16 *ubi est karitas et dilectio, ibi sanctorum est congregatio*.

⁶³ Resulta interesante la formulación de Sacr. 870 *quorum meritis bonorum uniuersitas adiuuatur, horum memoriis nostra congregatio nostraque inlustratur deuotio*, en que manteniendo un carácter genérico y como abstracto en los sustantivos, viene a perfilarse el sentido presente con el posesivo, con lo que en realidad se aplica a la comunidad eclesial reunida. Cómo se logra aludir a esta celebración puede observarse en Sacr. 631 *hodie quesumus congregationis adtende conuentus*, donde la fuerza de la expresión viene confirmada por la dependencia de la otra forma (y ambas compuestas con *con-*).

⁶⁴ Unas muestras: Or. 810 *qui moriens uiuificas mortuos...in tuam namque hereditatem gentes credendo letentur*; Sacr. 855 *promissam hereditatem mereamur ingredi*; Ord. 266b *eterne uite hereditatem constitue*.

⁶⁵ Este significado puede encontrarse también en ciertas amplificaciones de la expresión bíblica *benedic hereditati tuae*: Or. 755; Ord. 232c.

1434 *respice propitius hereditatem tuam quam propria redemisti morte*. En estos pasos singulares, se producen unos tránsitos curiosos, ya que del «conjunto de los destinados a recibir la herencia», a través de la identificación espiritual de esta herencia, se logra llegar a la idea, más bien vaga, de Iglesia. No nos encontramos, por tanto, ante un vocablo específicamente cristiano.

* * *

En resumen, encontramos un término preciso y plurivalente, que sirve como ningún otro para designar las realidades eclesiásticas, que es *ecclesia*. Los otros, añadiendo notas específicas de multiplicidad y número sobre todo (*populus, grex*), o de reunión (*coetus, conuentus, congregatio*) aparecen utilizados con valores cercanos, pero nunca del todo permutables, a los de *ecclesia*: ello se deja ver en el hecho de que a menudo llevan este vocablo como dependiente para subrayar la inherencia o necesitan llevar determinaciones en las que reside la verdadera explicación del sentido cristiano. De todos modos, se saca la impresión general de que los términos otros que *ecclesia* actúan preferentemente como variantes estilísticas de éste, siempre en su dependencia más o menos real, para subrayar ciertas notas menores de este vocablo que reunió siempre en sí las mayores virtualidades.